



**Talento para la Mentefactura  
Convocatoria  
C-1 Level Up - Mentores**

El Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato <<IDEA GTO>> por conducto de su titular Juan Antonio Reus Montaña y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracciones V, XIV, XVII y XXII, 5, 6, 20 fracción I del Decreto Gubernativo número 64 por el que se crea el organismo público convocante y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de septiembre del año 2020, tercera parte, número 179.

## CONVOCA

Miembros del ecosistema de innovación y emprendimiento del Valle de la Mentefactura, que busquen formarse como mentores y potenciar el talento de emprendedores y startups.

## OBJETIVO

El desarrollo, fortalecimiento y consolidación de una red de mentores capaces de orientar a la comunidad emprendedora del estado para la generación de startups de base tecnológica y/o alto impacto, a través de un programa de acreditación en donde se busca fortalecer diversas soft skills en los mentores, garantizando el dominio de metodologías especializadas de innovación, modelo de negocios y consolidación de estrategias empresariales.

**Programa <<Valle de la Mentefactura Guanajuato>>, para el ejercicio fiscal 2021**

**“Talento para la Mentefactura”**

**Level Up C-1-2 Mentores”**

## BASES

### I. Perfil.

1. Tener domicilio establecido en el estado de Guanajuato.
2. Querer capacitarse para desarrollar competencias en metodologías especializadas de innovación y que busquen formarse como mentores y potenciar el talento de emprendedores y startups.

### II. Características de presentación de propuestas

Caso	Monto de apoyo en Especie
Sub modalidad C-1 Level Up (sube de nivel) C-1-2. Mentores	Proceso de acreditación de mentores, y formación en metodologías de incubación y aceleración con un valor de aproximadamente 15,000 pesos 00/100 M.N. por cada uno de los participantes en el programa.

**Nota: el apoyo es en especie no en efectivo.**

### III. Requisitos para la presentación de propuestas.

Los sujetos de apoyo serán los responsables de presentar las solicitudes y documentos correspondientes ante el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato. Para cada solicitud, deberán:

- I. Presentar propuesta que incluya la siguiente documentación:
  - a) Formato de Solicitud.
  - b) Evidencia de aptitudes profesionales.
  - c) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 2 meses el cual podrá ser recibo de agua, luz, teléfono, gas natural o servicio de televisión por cable.
  - d) Identificación oficial vigente.
  - e) Currículum vitae.

La documentación deberá ser enviada a través de la plataforma [Fondo Mentefactúralo](#) en formato PDF en cada uno de los apartados, de manera completa y correcta a fin de que se formalice el otorgamiento del apoyo y a lo establecido en la convocatoria; todos los documentos que sean enviados deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras. (dichos documentos no deberán de exceder más de 2MB cada uno).

#### IV. Criterios de evaluación y selección de las propuestas que serán consideradas.

- a. Aquellos criterios que le sean aplicables del artículo 18 de las Reglas de Operación del Programa Valle de Mentefactura Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021.
- b. Los criterios de evaluación se encuentran en los Términos de Referencia de la modalidad Talento Mentefactura submodalidad Level UP categoría Mentores, los cuales serán publicados en el mes de enero de 2022.

#### V. Apoyo a propuestas

Se apoyarán las propuestas que obtengan la máxima calificación en las evaluaciones y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los términos de referencia bajo el principio de optimización y maximización de los recursos y beneficios de los Guanajuatenses.

#### VI. Período durante el cual estará abierta la convocatoria y se recibirán propuestas.

Actividad	Fecha	Medio
Publicación de la Convocatoria	Viernes 31 de diciembre de 2021	Página IDEA GTO
Período de recepción de propuestas	Viernes 14 de enero de 2022 a las 18:00 horas	A través del portal: <a href="#">Fondo Mentefactúralo</a>
Cierre de recepción de propuestas	Lunes 14 de febrero de 2022 a las 14:00 horas (hora centro de México). *No serán consideradas las propuestas entregadas posterior a esta fecha.	

Únicamente serán evaluadas las propuestas presentadas en tiempo y forma.

#### VII. Horarios de recepción y atención, así como los medios para recibir las propuestas.

Deberán entregarse en cualquier horario de lunes a viernes en la plataforma mencionada anteriormente, y el día de cierre hasta las 14:00 horas.

#### VIII. Consideraciones generales

En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada completa o bien no sea legible, su participación será descartada del proceso.



Se recomienda a los candidatos registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma durante el registro en línea. "IDEA GTO" atenderá los problemas técnicos relacionados con la estabilidad de la plataforma, no obstante, no se responsabiliza por problemas de incompatibilidad de equipo y/o formato de los documentos que impidan cargar la documentación del postulante; "IDEA GTO" no recibirá documentación en físico ni por correo electrónico.

Las cuestiones no previstas, así como la interpretación del contenido de la presente Convocatoria serán resueltas por la Dirección General de Emprendimiento a través de la Dirección de Mentefactura.

## IX. Contacto

Cualquier duda respecto a la presente Convocatoria, deberá ser compartida al correo electrónico:

[emprendimiento.ideagto@guanajuato.gob.mx](mailto:emprendimiento.ideagto@guanajuato.gob.mx)

Así como al teléfono 01 (472) 6902021 a las extensiones 257, 274 y 286 , en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

Emitida en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, a 31 de diciembre de 2021.

**Mtro. Juan Antonio Reus Montaña.**  
**Titular de la Dirección General de IDEA GTO**